



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

# A C T A

DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA  
- NUEVA CORPORACIÓN, SURGIDA  
DE LAS ELECCIONES LOCALES DEL  
24 DE MAYO DE 2.015

.....

## CONCEJALES ELECTOS

### ASISTENTES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)  
D. ANGEL ARRONTE FERNANDEZ.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. GLORIA SIERRA GÓMEZ.....(P.P.)  
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)  
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)  
D<sup>a</sup>. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)  
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)  
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)  
D. DAVID ROMERO SUMILLERA.....(P.R.C.)  
D<sup>a</sup>. EMILIA SAMPERIO HURTADO.....(P.R.C.)  
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO: .....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ

.....

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las **DOCE HORAS**, del día **TRECE** de **JUNIO** de **dos mil quince**, se reunieron en primera convocatoria los señores Concejales proclamados electos por la -Junta Electoral de Zona- de Santander, según se desprende del acta de la **SESIÓN DE PROCLAMACIÓN** oficial de Candidatos Electos, de fecha **4 de junio de 2.015**, en las Elecciones Locales celebradas el día **24 de Mayo** de dos mil quince.

- Todos los proclamados Concejales Electos han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la *DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES* y de *BIENES PATRIMONIALES*, a efectos del -Registro de Intereses- de los miembros de la Corporación.
  
- El objeto de la reunión, es celebrar la **SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General y el Art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.
  
- A la hora indicada se procede a formar la **Mesa de Edad** , integrada por **D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN** y **D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO**, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, actuando de Secretario el de la Corporación, D. Felipe Morán Rodríguez.
  
- A continuación de orden de la Mesa de Edad, se da lectura a los textos legales referente al acto de Constitución de la Corporación Municipal y al acta de la sesión de proclamación oficial de candidatos electos a Concejales, en las Elecciones Locales, realizada por la Junta Electoral de zona de Santander, el día **4 de Junio de 2015**, en la que consta los Concejales proclamados electos por cada una de las candidaturas que han obtenido representación y que es como sigue.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS SUSINOS TARRERO**.....(P.P.)  
**D. ANGEL ARRONTE FERNANDEZ**.....(P.P.)  
**D<sup>a</sup>. GLORIA SIERRA GÓMEZ**.....(P.P.)  
**D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS**.....(P.P.)  
**D. CESAR TERÁN ROMANO**.....(P.P.)  
**D<sup>a</sup>. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ**.....(P.P.)  
**D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO**.....(P.R.C.)  
**D. JAVIER CABEZA GÓMEZ**.....(P.R.C.)  
**D. DAVID ROMERO SUMILLERA**.....(P.R.C.)  
**D<sup>a</sup>. EMILIA SAMPERIO HURTADO**.....(P.R.C.)  
**D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN**.....(P.S.O.E.)

Examinadas las credenciales presentadas y acreditada la personalidad de los asistentes, habida cuenta de que concurren los ONCE CONCEJALES ELECTOS, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, la Mesa **DECLARA:**

**- CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN -**

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, toma juramento o promesa individualizada a cada uno de los señores Concejales electos, a que se refiere el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, con la siguiente **formula.**

*¿ Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado ?*

- **TODOS LOS CANDIDATOS ELECTOS, ASÍ COMO LOS MIEMBROS DE LA MESA, JURAN O PROMETEN SU CARGO.**

. Prometen su cargo los Candidatos-Electos, D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO, D<sup>a</sup>. EMILIA SAMPERIO HURTADO y D. JOSE VICENTE CASARES TEJÓN.

**ELECCIÓN DE ALCALDE.** Acto seguido se da cuenta de los preceptos legales reguladores de esta elección, Art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen electoral General y los sistemas de votación, según lo dispuesto en el Art. 102 (R.O.F.R.J.). Los señores Capitulares posesionados de su cargo, por asentimiento, deciden que la elección de Alcalde, se efectúe por votación ordinaria.

- LOS CONCEJALES CANDIDATOS PARA EL CARGO DE ALCALDE SON LOS SIGUIENTES:

- . **DOÑA MARIA JESUS SUSINOS TARERO.....(P.P.)**
- . **DON FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)**
- . **DON JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)**

SOMETIDA A VOTACIÓN ESTA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO:  
VOTOS EMITIDOS.....ONCE

<b>D<sup>a</sup>. MARIA JESUS SUSINOS TARRERO</b>	P.P.	6 votos
<b>D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO</b>	P.R.C.	4 votos
<b>D. JOSE VICENTE CASARES TEJÓN</b>	P.S.O.E.	1 voto

Como consecuencia del resultado de la votación, teniendo en cuenta que **D<sup>a</sup>. MARIA JESUS SUSINOS TARRERO**, cabeza de lista del **PARTIDO POPULAR (P.P.)**, ha obtenido **SEIS VOTOS**, que representa la mayoría absoluta de los once Concejales que forman la Corporación, *el Sr. Presidente de la -Mesa de Edad-*, lo **PROCLAMA**.

**ALCALDESA-PRESIDENTA  
DE ESTE AYUNTAMIENTO**

A indicación del Sr. Presidente, la Alcaldesa-Electa, **MANIFIESTA**: Que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo, previo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril.

*¿ Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado ?*

- **LA ALCALDESA-ELECTA CONTESTA -SÍ JURO- Y ACTO SEGUIDO SE POSESIONA DE SU CARGO DE PRESIDENTA DE LA CORPORACIÓN.**

- Investida en su condición de Alcaldesa, D<sup>a</sup>. MARIA JESUS SUSINOS se dirige a los miembros de la Corporación y al público asistente en los siguientes términos:

*En primer lugar muestra su agradecimiento a todos los vecinos del Municipio, por su participación e implicación en el reciente proceso electoral, igualmente hace un especial reconocimiento al público asistente a este acto. Asimismo felicita a la Corporación constituida como expresión democrática de los vecinos de Entrambasaguas y sus legítimos representantes.*

*En su alocución hace una mención especial de reconocimiento a la persona de **D. ROBERTO ESTADES SCHUMANN (Q.E.P.D.)** recientemente fallecido y con un larga trayectoria como Alcalde de este Ayuntamiento, de servicio público y entrega a los vecinos.*

*También muestra su gratitud a los miembros que han cesado de la anterior Corporación tras concluir una etapa de servicio público, con especial mención a su predecesor **D. ROSENDO CARRILES EDESA**, con una magnífica trayectoria política que ejerció su responsabilidad en beneficio de los vecinos y de la Administración Municipal.*

*Agradecimiento igualmente para el electorado que deposito su confianza en el Grupo que dirige y a su vez agradecimiento a los Concejales que le han otorgado el honor de ser ALCALDESA de este Ayuntamiento para llevar a cabo el programa electoral, con el que han concurrido a los comicios, y desde aquí anuncia su compromiso de llevarlo a cabo, pero sin renunciar al consenso con el resto de grupos que conforman la Corporación, siempre que las propuestas sean del interés general de los vecinos de Entrambasaguas.*

*En su discurso hace una especial referencia al desafecto de los ciudadanos para con sus representantes políticos, quienes nos debemos ganar su confianza desde la concepción de la actividad política como una etapa temporal de dedicación al servicio público, con humildad, cercanía y que siempre prevalezca el interés general sobre los intereses particulares y personales. También destaca la importancia del consenso y el acuerdo entre los distintos grupos sin que ello menoscabe el debate político y que se eviten posturas demagógicas, siguiendo como pauta el interés general de los vecinos, a los que podamos prestar servicios públicos cada vez más eficientes, en áreas como educación, sanidad, cultura y ocio, juventud, mayores etc. Y en definitiva lograr un Municipio más próspero.*

*Cierra su alocución reiterando su agradecimiento a todos los vecinos de Entrambasaguas, tanto a los que le apoyaron como los que no lo hicieron, los*

*cuales serán atendidos sin distinción alguna. Para ella es un honor asumir la responsabilidad que se le otorga en este acto.*

**CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA, es recibida con una ovación del resto de la Corporación y público concurrente.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, se ha efectuado arqueo de los fondos municipales a fecha del día de hoy.

Terminadas las anteriores actuaciones, siendo las **doce horas y veinte minutos**, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,                      EL SECRETARIO,**  
(FIRMADO DIGITALMENTE)

Firmado: D<sup>a</sup>. María Jesús Susinos Tarrero

Firmado: D. Felipe Morán Rodríguez